

## Declaración de resultados de la 4<sup>a</sup> Reunión de la Declaración de Punta del Este

12 y 13 de julio de 2021

1. Los días 12 y 13 de julio de 2021, 280 delegados, entre los que se encontraban representantes de 13 países signatarios, 3 observadores y 3 socios regionales de la Declaración de Punta del Este, se reunieron virtualmente, para la 4<sup>a</sup> reunión de Punta del Este (véase [el anexo A](#)).

2. La [Declaración de Punta Del Este](#) fue firmada en noviembre de 2018 por ministros de países latinoamericanos, en presencia de los socios regionales estratégicos (Banco Interamericano de Desarrollo, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, Foro Global, Grupo del Banco Mundial y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). En la Declaración, los firmantes acordaron, en particular, (i) aplicar plena y eficazmente los estándares internacionales de transparencia e intercambio de información (EOI), incluyendo asegurar la transparencia de los beneficiarios finales, (ii) maximizar el uso eficaz de la información intercambiada para luchar contra los flujos financieros ilícitos, incluyendo la consideración de un uso más amplio de la información con fines no fiscales, para hacer frente a la corrupción y otros delitos financieros y mejorar la cooperación fiscal internacional, así como explorar toda la gama de posibilidades de cooperación administrativa que ofrecen los acuerdos internacionales. La Declaración tiene por objeto asegurar que las jurisdicciones de la región puedan beneficiarse plena y rápidamente de la transparencia y del intercambio de información con fines fiscales, y traducirlos en una movilización eficaz de ingresos nacionales.

3. La reunión de 2020 de la Declaración marcó un hito importante con la adopción de un plan de trabajo y una gobernanza reforzada para el periodo 2021-2023, que comprende un marco para supervisar y aplicar medidas concretas para alcanzar los objetivos de la Declaración.

4. Los firmantes de la Declaración dieron la bienvenida a Bolivia, El Salvador y México como observadores en esta reunión de 2021. Invitaron a todos los países latinoamericanos a firmar la Declaración. Los delegados también agradecieron la participación y las contribuciones de los expertos de los firmantes de la Declaración de Punta del Este<sup>1</sup>, de los socios regionales<sup>2</sup> y de las organizaciones y países invitados<sup>3</sup> (véase [el anexo B](#)).

5. En el primer día de la reunión, que estuvo abierta al público, se presentó el informe [Transparencia Fiscal en América Latina 2021: Informe de Progreso de la Declaración de Punta del Este](#). Esta primera edición de lo que será una serie de informes anuales destaca los progresos realizados por 16 países latinoamericanos en la mejora de la transparencia fiscal, incluidos 3 países observadores. El informe muestra que la transparencia fiscal está progresando bien en la región, aunque el progreso es desigual entre los países. En 2020, a pesar de la pandemia de COVID-19, los países latinoamericanos siguieron dando prioridad al EOI y pusieron en marcha los elementos esenciales para una participación efectiva en el EOI, incluyendo la ampliación de sus redes de EOI, la mejora de las unidades de EOI con herramientas

<sup>1</sup> Argentina (Administración Federal de Ingresos Públicos de Argentina y Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos), Brasil (Servicio de Ingresos Federales), Colombia (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), Costa Rica (Ministerio de Hacienda y Dirección General de Tributación), Ecuador (Servicio de Rentas Internas), Paraguay (Subsecretaría de Estado de Tributación) y Perú (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria).

<sup>2</sup> Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Grupo del Banco Mundial (GBM).

<sup>3</sup> Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social y Red de Justicia Fiscal.

y recursos apropiados y la delegación de poderes de las autoridades competentes. Desde 2014, se han identificado al menos 12 000 millones de euros en ingresos adicionales (impuestos, intereses, sanciones) en América Latina a través de programas de divulgación voluntaria e investigaciones fiscales extraterritoriales gracias a la información recibida bajo los estándares de EOI. A través del intercambio de información bajo petición, los países latinoamericanos han identificado cerca de 300 millones de euros desde 2014 hasta 2020. Sin embargo, existen áreas de mejora, en particular para continuar con el desarrollo de una sólida cultura de EOI, el fortalecimiento de los marcos de beneficiario final, la mejora del uso de EOI para apoyar las auditorías e investigaciones, y el avance en el compromiso con AEOI.

6. Los participantes debatieron sobre la situación de América Latina en materia de transparencia fiscal y analizaron las principales conclusiones del informe y los avances realizados, así como los obstáculos existentes para el progreso de la agenda de transparencia fiscal en dos paneles, centrados en los avances de la transparencia fiscal en la mejora de la movilización de ingresos para el desarrollo en América Latina y en el panorama del beneficiario final en América Latina y los principales retos futuros.

7. El segundo día, los delegados reflexionaron sobre los aspectos técnicos del programa de transparencia fiscal. Debatieron sobre el uso más amplio de la información para prevenir y detectar el lavado de dinero y otros delitos financieros. Los delegados también debatieron sobre las herramientas disponibles para crear capacidades en la región. Los participantes también compartieron las estrategias de los países sobre cómo la aplicación del AEOI puede ayudar a movilizar los recursos nacionales, aún más utilizándolo en conjunto con el intercambio previa petición, considerando a su vez otros tipos de intercambios, como ser el automático de índole tributario e intercambio de reportes país por país. Por último, acordaron estrategias para seguir supervisando y evaluando el impacto del AEOI.

8. Reconociendo el papel crucial de los tomadores de decisiones, los delegados acogieron con satisfacción la contribución de la Declaración de Punta del Este al diálogo político sobre la transparencia fiscal como clave para mejorar la movilización de ingresos nacionales en América Latina y la mejora de la gobernanza. Los delegados alentaron a los países de América Latina que aún no se han adherido a la Declaración a que lo hagan como un paso para aumentar la atención política al problema de la evasión fiscal, de la corrupción y de otros flujos financieros ilícitos y el papel clave que pueden desempeñar la transparencia fiscal y el EOI. Los delegados también se comprometieron a mejorar el seguimiento del impacto del EOI con el fin de utilizar estas estadísticas para fundamentar decisiones estratégicas. Ecuador y Perú se comprometieron a predicar con el ejemplo empezando a utilizar la herramienta de evaluación del impacto en 2021 y a informar del resultado obtenido en 2022.

9. Los delegados acordaron volver a reunirse en noviembre de 2021 para reflexionar sobre los progresos realizados en la implementación de la Declaración de Punta del Este.

## Annex A. Lista de participantes en la 4<sup>a</sup> reunión de la Declaración de Punta del Este

### **Países de América Latina**

Argentina • Bolivia • Brasil • Chile • Colombia • Costa Rica • Ecuador • El Salvador • Guatemala • Honduras • México • Panamá • Paraguay • Perú • República Dominicana • Uruguay

### **Organización, agencias de desarrollo e invitados**

Banco Interamericano de Desarrollo • Centro Interamericano de Administraciones Tributarias • Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica • Grupo del Banco Mundial • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico • Red de Justicia Fiscal • Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social

## Annex B. Lista de miembros y colaboradores de la Declaración de Punta del Este

### **Firmantes de la Declaración de Punta del Este**

Argentina • Brasil • Chile • Colombia • Costa Rica • Ecuador • Guatemala • Honduras • Panamá • Paraguay • Perú • República Dominicana • Uruguay

### **Socios regionales de la Declaración de Punta del Este**

Banco Interamericano de Desarrollo • Centro Interamericano de Administraciones Tributarias • Grupo del Banco Mundial

## Annex C. Lista de firmantes de la Declaración de Punta del Este

**LISTA DE FIRMANTES (a 13 de julio de 2021)**

	País	Fecha
1	Argentina	2018
2	Brasil	2019
3	Chile	2018
4	Colombia	2018
5	Costa Rica	2019
6	Ecuador	2018
7	Guatemala	2020
8	Honduras	2020
9	Panamá	2018
10	Paraguay	2018
11	Perú	2019
12	República Dominicana	2019
13	Uruguay	2018